
**BASES DEL 2do FESTIVAL Y CONCURSO DE DANZAS FOLKLORICAS
“LA JOYA CULTURAL 2016”**

LXIV ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE LA JOYA

1. PRESENTACIÓN

La Municipalidad Distrital de La Joya, con motivo de conmemorarse el LXIV Aniversario del Distrito de La Joya, organiza el 2do Concurso de Danzas Folklóricas 2016, con la participación de la población organizada de los centros poblados de La Joya y otros distritos invitados; con la finalidad de cultivar e incentivar nuestras tradiciones y costumbres a través de la presentación de danzas autóctonas como manifestación artística de nuestro folklore regional y nacional.

2. OBJETIVO:

- ✓ Promover y difundir las costumbres del folklor regional y nacional para el fortalecimiento de la identidad cultural de nuestro pueblo.
- ✓ Realzar el Homenaje por el LXIV Aniversario del Distrito de La Joya.
- ✓ Garantizar calidad de espectáculo y adecuadas condiciones para los participantes y el público asistente al evento cultural.

3. ORGANIZACIÓN

El festival y concurso regional de danzas folklóricas 2016, está organizado por la Municipalidad Distrital de La Joya que ha dispuesto a cargo a una comisión organizadora para la realización y coordinaciones de la actividad.

4. FUNDAMENTO

Las danzas en el Perú son manifestaciones del espíritu cultural de los pueblos, su variedad y riqueza desbordan en mensajes, motivos, formas y colores, en la majestuosidad de cada actividad de los pueblos, en su artesanía, escultura, música, danza, gastronomía, literatura, etc. La importancia de promover las danzas responde a una necesidad de mantener la integridad de las culturas y desarrollar la identidad nacional mediante el conocimiento de la gran variedad de danzas.

Asimismo, tiene como fin propiciar el conocimiento y la preservación de la gran variedad de danzas folklóricas existentes en nuestro país en medio de un ambiente que integre a los pobladores de nuestro distrito.

5. BASE LEGAL

- ✓ Constitución Política del Perú
- ✓ Ley Orgánica de Municipalidades ley 27972
- ✓ Acuerdo de Sesión de Consejo Municipal

6. FECHA, LUGAR Y HORA DEL CONCURSO

El concurso Regional de Danzas Folklóricas 2016, se realizara el domingo 20 de marzo del presente año, en las instalaciones del estadio Municipal de La Joya, a partir de las 9.00 a.m.

hora exacta con la participación libre y voluntaria de los pueblos jóvenes del distrito de la Joya, también se tendrá la participación de las asociaciones y/o agrupaciones folklóricas a nivel local y regional; todos inscritos oficialmente en sus respectivas categorías.

7. INSCRIPCIONES

- 7.1. Las inscripciones para el Concurso de Danzas serán a partir del 03 al 17 de marzo del presente año, en horarios de oficina de 8,30 a.m. – 4,30 p.m. en la oficina de Imagen Institucional de la Municipalidad de La Joya, ubicado en el Jirón 2 de Mayo N° 501 – La Joya.
- 7.2. Las Inscripciones para participar en el concurso, se deberá solicitar y presentar los formularios de inscripción adjuntando los documentos sugeridos.

8. DATOS DE LA AGRUPACIÓN O GRUPO DE DANZA

- ✓ Nombre del Asentamiento Humano o Pueblo Joven y/o Agrupación de danza.
- ✓ Número de parejas.
- ✓ Número total de integrantes.
- ✓ Nombres de integrantes y fotocopias de DNI (solo categoría A).

8.1. De la Danza

Las danzas que se presentarán como propuesta para el festival y concurso del día central (20-03-2016) deberán ser originarias y autóctonas del folklor nacional; para ello tendrá como recurso la música, la vestimenta y los danzantes que en su presentación oficial expondrán la majestuosidad a nivel óptimo de la exhibición y desarrollo de la danza.

- ✓ Nombre de la danza
- ✓ Lugar Distrito, Departamento o Región
- ✓ Origen y Género
- ✓ Breve Reseña Histórica (Presentar en hoja adjunta)
- ✓ Duración de la Danza
- ✓ Descripción del vestuario
- ✓ Simbología e interpretación

8.2. Datos del Coordinador o Delegado

- ✓ Nombres y Apellidos
- ✓ N° de DNI
- ✓ Dirección
- ✓ Teléfono / Celular
- ✓ Email

- 8.3. **Cada grupo de Danza**, presentará la reseña de la Danza de manera obligatoria, la que será entregada hasta el viernes 18 de marzo, día del sorteo. La reseña en mención deberá estar escrita entre 20 a 25 líneas, en seis copias (5 para el jurado y 1 para el presentador) de no presentar reseña de la danza, la comisión organizadora no se responsabiliza por los inconvenientes en la presentación de la danza.

9. DE LOS PARTICIPANTES

El 2do Festival y concurso de Danzas Folklóricas **“LA JOYA CULTURAL 2016”**, se desarrollará en dos categorías:

- 9.1. CATEGORÍA “A”:** Participaran pueblos jóvenes, asentamientos humanos, UPIS, Asociaciones de Vivienda, Urbanizaciones, etc. del Distrito de La Joya. (Se restringe la participación; en esta categoría solo participaran las agrupaciones conformadas por los diferentes poblados de la jurisdicción de la Joya).
- 9.2. CATEGORÍA “B”:** Participarán Asociaciones y/o agrupaciones folklóricas de la Región Arequipa. (En esta categoría se admitirá la participación general de distintas agrupaciones de danzas que deseen participar en el concurso ya sea del mismo distrito de La Joya o de otros distritos que comprenden a la región Arequipa).

10. DESARROLLO DEL CONCURSO

1. En el festival y concurso de danzas folklóricas por tener un fin de promoción de la cultura regional y nacional, las danzas a presentarse pueden ser únicamente de carácter folklórico autóctono o de luces.
2. Las agrupaciones inscritas deberán presentar una lista de sus participantes; adjuntando una copia de DNI solo en el caso de la **Categoría “A”**, para validar la residencia del Centro Poblado y distrito.
3. Los participantes de la categoría “A” y “B” deberán acreditar un coordinador o delegado, los que serán encargados de representar a su agrupación y tendrán derecho a coordinar con la Comisión Organizadora.
4. Cada agrupación Folklórica deberá presentar el nombre de la danza y su respectiva reseña histórica hasta el día viernes 18 de marzo del 2016.
5. La asociación (categoría A) y/o agrupación Folklórica (categoría B) se identificará con una pancarta con el nombre del lugar de procedencia (distrito) a la que representa.
6. El tiempo total de duración de la danza tendrá como mínimo 8 minutos y como máximo 10 minutos. Se descontará 10 puntos en la calificación final a los que sobrepasen el tiempo límite.
7. El tiempo será controlado por el jurado calificador
8. Los delegados de los pueblos jóvenes y/o agrupación deben presentar un CD, DVD o USB de la danza con un buen nivel de Audio, además pueden incluir en forma opcional marcos musicales o bandas de música para su acompañamiento de la danza, dichos marcos y/o bandas de música no entran en evaluación del jurado.
9. La comisión organizadora no se responsabiliza por la mala calidad de sonido, inadecuada grabación o daños en el CD o USB, dado que se contará con equipo de sonido de alta calidad para el desarrollo del evento. Ante este percance solo se dará una opción equivalente a la presentación de la siguiente danza; sí en el tiempo que termine la presentación de ésta no se llega a solucionar el problema, la danza será descalificada del concurso.
10. No está permitido incluir en la danza ni en el lugar de la presentación ningún tipo de juego pirotécnico, bengalas y cualquier otro elemento que ponga en riesgo la integridad de los participantes, jurado y público espectador.
11. Participaran danzas locales, regionales y nacionales.

12. Cada agrupación folklórica o pueblo joven presentará una sola danza.
13. En cada danza se presentará un mínimo de 8 parejas o más.
14. El orden y presentación de las danzas lo iniciará la categoría “A” luego la categoría “B” y así sucesivamente en forma alternada de acuerdo al sorteo.
15. Los concursantes de la Categoría “A” y “B” deberán estar listos para su presentación 10 minutos antes de su turno. En caso de no estar presente en el turno indicado automáticamente queda descalificado (salvo caso excepcional del tema de música, siguiendo con la participación del siguiente grupo de la categoría correspondiente); el desarrollo de la danza se realizará en la demarcación central del escenario cuyas dimensiones son similares a una losa deportiva.
16. Se utilizará banderas de colores para el proceso de desarrollo de la danza:
Bandera Amarilla: Se levantará para que tomen su emplazamiento respectivo.
Bandera Verde: Se levantará para dar inicio a la danza.
Bandera Roja: Se levantará cuando la danza está descalificada, previo al llamado de tres veces.
17. El ingreso de las diferentes agrupaciones de danzas a las instalaciones del Estadio Municipal lugar del evento será a partir de las 8:00 a.m. para ello cada integrante deberá presentar su credencial como participante que le permitirá “pase libre” al recinto público. Las credenciales serán entregadas el día viernes 18 de marzo por la comisión organizadora.

11. SORTEOS

El sorteo para la presentación de danza se realizará el día viernes 18 de marzo del 2016 a partir de las 3,00 p.m. tanto para la categoría A y B en el auditorio de la Municipalidad Distrital de La Joya.

Los delegados que no asistan al sorteo, acatarán las decisiones o acuerdos de la reunión de delegados con la comisión organizadora.

12. JURADO

1. La Comisión organizadora, designará a los miembros del jurado calificador en un número de 04 (cuatro), quienes deberán reunir los siguientes requisitos:
 - ✓ Experiencia como jurado en eventos.
 - ✓ Trayectoria como director, profesor o ser versado en danzas folklóricas.
 - ✓ Ser representante de una institución pública o privada que desarrollen actividades en folklore, cultura o arte.
 - ✓ Su presentación se hará 01 hora antes de dar inicio al concurso de danzas.
2. Los jurados serán ubicados estratégicamente en distintos lugares del escenario del concurso.
3. Los resultados de la evaluación de la danza se dará a conocer, luego de la participación del grupo o elenco de danza mediante la modalidad de paleta a mano alzada los cuales se anunciarán por medio de los altoparlantes, los que irán contabilizándose en una hoja de resultados manuscrita y en computadora.
4. En caso de empate, el jurado hará la deliberación correspondiente otorgando un punto a la mejor danza.
5. El jurado actuará de manera autónoma rigiéndose a los criterios e indicadores de evaluación, el resultado final será irrevocable e impugnabile.

13. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación son:

PREVIA:

Es opcional de las diferentes agrupaciones de danzas su presencia en el desfile de apertura como parte de la ceremonia de apertura de la actividad. Esta participación será premiada con 05 puntos adicional a la calificación final.

Este puntaje será a consideración del jurado para la deliberación final del concurso.

Puntuación: 1 Punto

PRESENTACIÓN

- ✓ Se refiere a la originalidad del atuendo de la región o departamento de donde procede la danza.
- ✓ La uniformidad de colores.
- ✓ La disciplina en los saludos, la reseña histórica de la danza, el arte de presentarse con mucha propiedad y con el mayor cuidado.

Puntuación: 1 a 20 Puntos

COREOGRAFÍA

- ✓ Se calificara de acuerdo a la dinámica de las figuras: iconográficas, diagonales, circuitos, grupos de varones o mixtos que involucran el tipo de danza según sea cada una de sus partes.
- ✓ Estas pueden tener tres o cuatro partes y van siempre de menos a más con dominio a los espacios, cambios y desplazamientos fortuitos, pero ordenado, simétricos correctos, firmes, sucesivos de movimientos corporales, de voces de guapeos, etc.

Puntuación: 1 a 30 Puntos

ARMONIA RITMICA

- ✓ Los pasos, movimientos corporales, manos pies, desplazamientos acompasados con los aditamentos de adorno o trabajo, deberán estar musicalmente armonizados, sujetos a la frase, al compás, al pulso, combinación y sucesión de movimientos corporales, de voces de guapeos, etc.

Puntuación: 1 a 30 Puntos

EXPRESIÓN DEL MENSAJE

- ✓ Los danzarines expresan afectos sin palabras, sonriendo o triste, pero manifestando con mirada o gestos lo que se quiere dar a entender.
- ✓ El intérprete tiene su propia técnica espontanea para expresar circunstancias de su papel por medio de gestos y movimientos con independencia de la palabra o con ella (guapeos).

Puntuación: 1 a 20 Puntos

Resultado: TOTAL 100 PUNTOS

14. PARTICIPANTES

1. Los participantes de los grupos de danza en cada categoría es libre, pudiendo participar menores, jóvenes y mayores.
2. Cada agrupación de danza participante inscribirá un mínimo de 8 parejas.
3. Para la categoría “A” con participantes de los grupos de danza deberán ser únicamente del distrito de La Joya, deberán acreditar antes del sorteo la relación de integrantes identificados con fotocopia de su DNI o partida de nacimiento.
4. Los participantes del Concurso Regional de Danzas Folklóricas “LA JOYA CULTURAL 2016” deberán regirse en todo momento por lo establecido en las presentes bases.

15. PREMIOS

Se otorgaran los siguientes premios:

CATEGORIA “A”

- 1er. Puesto: S/. 3 000,00 + Trofeo
- 2do. Puesto: S/. 1 200,00 + Trofeo
- 3er. Puesto: S/. 800,00 + Trofeo

CATEGORIA “B”

- 1er. Puesto: S/. 3 000,00 + Trofeo
- 2do. Puesto: S/. 1 200,00 + Trofeo
- 3er. Puesto: S/. 800,00 + Trofeo

16. CONSIDERACIONES GENERALES

1. El fallo del jurado será INAPELABLE
2. La Comisión Organizadora es la única para discernir cualquier aspecto no contemplado en la base del concurso.

Cordialmente,
La comisión organizadora
Fecha: 02/03/2016

Teléfonos para consulta:
Municipalidad Distrital de La Joya: (054)492021 anexo 113

